

310

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de Enero de 2016.

497-310 LXII

**DIPUTADO
ADOLFO TOLEDO INFANZON
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

Las que suscriben **Diputadas integrantes de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado**, en uso de nuestro derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, exponemos:

Que por su conducto presentamos ante esa soberanía la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA Y A LOS SECRETARIOS DE SALUD DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE PROMUEVAN UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE PREVENCION Y DETECCION DEL CANCER DE OVARIO EPITELIAL Y QUE ESTA ENFERMEDAD SEA INCLUIDA EN EL CATALOGO DE PROTECCION DE GASTOS CATASTROFICOS DEL SEGURO POPULAR.**

Fundo la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

UNICO.- Hace unos días las senadoras Martha Tagle Martínez, Maki Esther Ortiz Domínguez y Diva Hadamira Gastélum, presentaron ante el Pleno del Senado de la República un punto de acuerdo para que las autoridades de Salud federal y estatales, atiendan el grave problema que representa la incidencia del cáncer de ovario epitelial en las mujeres mexicanas.

Como lo señalan las Senadoras, cada año, casi un cuarto de millón de mujeres en todo el mundo son diagnosticadas con cáncer de ovario y mueren 140 mil mujeres anualmente. Sólo 45 por ciento de las mujeres con cáncer de ovario tienen probabilidades de sobrevivir 5 años, en comparación con 89 por ciento de mujeres supervivientes del cáncer de mama.

A decir de María de los Dolores Gallardo Rincón, investigadora y titular del Programa de Cáncer de Ovario del Instituto Nacional de Cancerología, este tipo de cáncer no es el más frecuente en la mujer, pero sí es el más mortal.

El cáncer de ovario es silencioso y no lo detecta el examen de Papanicolau, incluso es confundido con enfermedades como colitis, amibiasis o cirrosis, pues los síntomas son similares, lo que provoca negligencia al emitir diagnósticos equivocados que afectan aún más la salud de las pacientes y retrasan o evitan su tratamiento. Pese a todo lo anterior, esta enfermedad no ha recibido la atención que merece por las autoridades correspondientes, personal de salud y sociedad.

El cáncer de ovario no es reconocido como un problema de salud pública, a pesar de que afecta a las mujeres entre 40 y 59 años y que en su mayoría forman familias uniparentales. Le quita entre 20 y 30 años de oportunidad de vida a la mujer y, no está reconocido en el rubro de gastos catastróficos del Seguro Popular, que actualmente solo considera el cáncer germinal, que afecta a 5 por ciento de las mujeres, olvidando que 95 por ciento de los casos son de tipo epitelial y es la tercera causa de muerte por cáncer ginecológico en México.

México es la segunda región con mayor frecuencia para esta enfermedad en el mundo, y a pesar de ello "este padecimiento en nuestro país, se ha vuelto invisible". En ese contexto, las mujeres son vulnerables lo que demanda la ejecución de programas y recursos del sector salud para satisfacer la creciente demanda de atención médica.

Por lo anterior es necesario que las autoridades sanitarias federales y las locales fortalezcan y dirijan mayores recursos para el inicio de una campaña nacional de prevención contra el cáncer de ovario y lo reconozcan como un problema de salud pública que afecta a las mujeres que lo padecen y a sus familias y entornos sociales y laborales.

El derecho a la salud está consagrado en el 4o. constitucional y en concordancia con lo establecido en el artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, es necesario incluir todo tipo de cáncer de ovario epitelial en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, "con el objetivo de apoyar el financiamiento de la atención principalmente de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud que sufran enfermedades de alto costo de las que provocan gastos catastróficos".

Desde la Sociedad Civil se ha lanzado además la campaña "SI TIENES OVARIOS" que busca crear conciencia sobre el tema, impulsar políticas públicas que tiendan a resolver el problema y que las autoridades de salud brinden atención a las mujeres afectadas.

Por todo lo expuesto sometemos a consideración del pleno Legislativo el presente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO:

Primero. La Sexagésima segunda Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno federal, al Secretario de Salud del Estado de Oaxaca y a sus homólogos en los estados de la República y del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan una campaña permanente de prevención del cáncer de ovario.

Segundo. La Sexagésima segunda Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que el cáncer de ovario epitelial sea incluido en el catálogo del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, del Seguro Popular.

Tercero. La Sexagésima segunda Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que se incluyan el ultrasonido transvaginal y la prueba de antígeno CA 125 en la cartilla de la mujer, como pruebas que ayudan a la detección precoz de este tipo de cáncer.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, solicito que la presente iniciativa se turne para su análisis y dictamen a la Comisión permanente de Salud.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ.


DIP. EMILIA GARCÍA GUZMÁN


DIP. MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN


DIP. FE YADIRA BETANZOS PEREZ


DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ

DIP. MA. DEL CARMEN RICÁRDEZ VELA



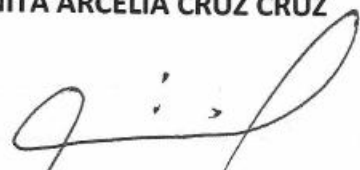
DIP. MA. LUISA MATUS FUENTES.



DIP. IRAIS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO



DIP. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ



DIP. REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ



DIP. ITAISA LOPEZ GALVAN

DIP. MA. LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ



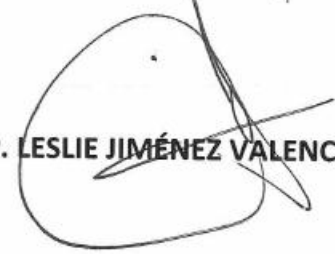
DIP. ZOILA JOSÉ JUAN



DIP. VILMA MARTÍNEZ CORTÉS



DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLÁN



DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA.